

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2021

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Millones de pesos colombianos (COP))

1. Entidad que reporta

La Corporación Financiera Davivienda S.A. es una institución financiera de carácter privado con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, se constituyó mediante escritura pública No. 16904 del 9 de septiembre de 2019, de la Notaría 29 del circuito de Bogotá, con permiso de funcionamiento hasta el 9 de septiembre de 2069, pero podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término y tiene por objeto social principal celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a las corporaciones financieras. La Corporación Financiera Davivienda S.A. forma parte del Grupo Bolívar y su controlante directo es el Banco Davivienda.

Mediante Resolución 1631 del 3 de diciembre de 2019, la Superintendencia Financiera de Colombia otorgó permiso de funcionamiento.

2. Hechos significativos

Al 31 de diciembre de 2021, se registraron los siguientes hechos significativos:

- En Asamblea General de Accionistas celebrada el 26 de febrero de 2021, se aprobó un aumento del capital autorizado a \$200.000, representado en 200 millones de acciones con valor nominal de \$1.000 pesos cada una. Dicha inscripción se realizó el 12 de marzo de 2021.
- El 26 de marzo se realizó una inversión en la Compañía Holding Rappipay S.A.S. por \$10 correspondientes al 50% de la participación, obteniendo el control conjunto sobre la entidad.
- El 13 de abril, la Corporación Financiera constituyó la compañía Inversiones CFD S.A.S. con un capital de \$1.000 y una participación del 100%. El 27 de octubre, se capitalizó la entidad en \$75.576 aumentando el valor de la inversión en esta compañía
- El 29 de junio se autorizó la emisión y colocación de 130.000.000 de acciones ordinarias de la Corporación Financiera Davivienda S.A. según Acta Extraordinaria No. 21 y el 16 de julio se recibió capitalización por \$131.430; generando aumento del capital social por \$130.000 y Prima en colocación de acciones por \$1.430.
- La Superintendencia Financiera de Colombia, mediante Resolución 0817 del 02 de agosto del 2021, autorizó al Banco Davivienda S.A., a la Corporación Financiera Davivienda S.A., a VC Investments S.A.S, a Rappi Inc. y a Holding Rappipay S.A.S. a constituir un establecimiento de crédito, cuya denominación será RappiPay

Compañía de Financiamiento S.A. La nueva sociedad tendrá un capital autorizado de COP \$50.000 y un capital suscrito y pagado en la fecha de constitución de COP \$28.000. El 21 de octubre se realizó la inversión por \$2.799 correspondiente al 9,99% de la participación.

- Durante el año se reconocieron los siguientes anticipos para capitalización a Holding Rappypay S.A.S por \$66.008 así: 30 de septiembre por \$21.200, 22 de octubre por \$22.400 y el 13 de diciembre por \$22.408.
- El 22 de octubre de 2021 se adquirieron 4.800.000 acciones de VC Investment S.A.S, por valor de \$5.486, manteniendo el 100% de participación.
- El 13 diciembre se reconoció anticipo para capitalización por parte de Banco Davivienda por \$19.851.

3. Bases de preparación

a. Declaración de cumplimiento de las Normas de Contabilidad de Información Financiera Aceptadas en Colombia

Los Estados Financieros Separados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), de acuerdo con lo establecido en los Decretos 1851 de 2013 y 2267 de 2014 y las circulares externas 034 y 036 de 2014. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020. Los rubros exceptuados de las NCIF, contemplados en el Título 4 - Regímenes especiales, del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 se detallan a continuación:

Rubro	Normativa	Excepción
Clasificación y valoración portafolio de inversiones	Decreto 2267 del 11 de noviembre de 2014.	Exceptuó la aplicación de la NIIF 9, en relación con la clasificación y valoración de las inversiones definiendo la aplicación de lo establecido en el capítulo I-1 “Clasificación, Valoración y Contabilización de inversiones para estados financieros”, de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF).

b. Negocio en marcha

La preparación de los Estados Financieros Separados se realizó sobre la base de negocio en marcha: se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Corporación Financiera Davivienda S.A. siga funcionando normalmente. Los juicios por los cuales se determinó que la Corporación Financiera Davivienda S.A. es un negocio en marcha, son relativos a la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero, donde se consideró además, el impacto de tales factores en las operaciones futuras y no se determinó situación alguna que manifieste imposibilitar el funcionamiento de la Corporación Financiera Davivienda S.A. como un negocio en marcha.

c. Uniformidad de la presentación

La administración de la Corporación Financiera Davivienda S.A. mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los Estados Financieros Separados de un periodo a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los Estados Financieros Separados, o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas de la Corporación Financiera Davivienda S.A. vigentes.

La revelación respecto a los criterios y estimados utilizados para el reconocimiento de componentes de activos y pasivos de la Corporación Financiera Davivienda S.A., se mostrará en la nota relacionada con las políticas contables. Cuando así se requiera por efectos de comprensibilidad, se estipulara la importancia del uso de estas estimaciones e hipótesis que afectasen los montos presentados en los Estados Financieros Separados, en el detalle de las notas explicativas generadas por cada componente que requiera una descripción segregada respecto a los juicios de valor utilizados relevantes a la presentación de los Estados Financieros Separados. En la elaboración de los Estados Financieros Separados se han usado políticas contables uniformes bajo NCIF.

d. Presentación de los estados financieros

i) Estado de situación financiera

Se presenta mostrando las diferentes cuentas de activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez, por considerar que, para una entidad financiera, esta forma de presentación proporciona información fiable más relevante. En consecuencia el desarrollo de cada una de las notas de activos y pasivos financieros revela el importe esperado a recuperar o cancelar dentro de doce meses y después de doce meses.

ii) Estado de resultados y estado de otro resultado integral

El estado de resultados se presenta por la naturaleza de los ingresos y gastos debido a que es una presentación que proporciona información más fiable y relevante para las entidades financieras.

iii) Estado de flujos de efectivo

Se presenta por el método indirecto. Los ingresos y gastos por intereses se presentan dentro de las actividades de operación.

4. Principales políticas contables

4.1 Bases de medición

Los Estados Financieros Separados fueron elaborados sobre la base de los costos históricos considerando que este generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

4.2 Moneda funcional y de presentación

Los Estados Financieros Separados han sido elaborados y presentados en pesos colombianos por corresponder a la moneda funcional de la Corporación Financiera Davivienda S.A. y cumpliendo instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia según Circular externa 038 de 2013. Las partidas incluidas en los Estados Financieros Separados se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Corporación Financiera Davivienda S.A. (pesos colombianos). Toda la información se presenta en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

4.3 Efectivo

El efectivo incluye el disponible y los depósitos en bancos que son utilizados por la Corporación Financiera Davivienda S.A. en la administración de sus compromisos a corto plazo.

4.4 Cuentas por Cobrar

La Corporación Financiera ha clasificado sus activos financieros a costo amortizado o valor razonable de acuerdo con el modelo de negocio definido para gestionar los riesgos y beneficios así como las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Las características de los flujos de efectivo permiten identificar si, se tiene el instrumento para obtener los flujos de efectivo contractuales, para la venta o para ambos. A 31 de diciembre de 2021 posee los siguientes activos financieros: (Ver nota 8.2)

4.5 Inversiones

Inversiones en subsidiarias:

Las subsidiarias son entidades controladas por la Corporación Financiera Davivienda S.A. Una entidad es controlada por la Corporación Financiera Davivienda S.A. cuando ésta ejerce poder sobre la participada, está expuesta, o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir sobre esos rendimientos.

Las inversiones en subsidiarias son contabilizadas en los Estados Financieros por el método de participación patrimonial, las variaciones de resultados se registran en el estado de resultados y las variaciones patrimoniales en el ORI.

Una vez evaluado lo establecido en la NIIF 10 párrafo 4 literal A, se concluyó que la Corporación Financiera Davivienda S.A. no requiere presentar estados financieros consolidados porque cumple con todas las condiciones siguientes:

- Es una subsidiaria total o parcialmente participada por otra entidad y todos sus otros propietarios, incluyendo los titulares de acciones sin derecho a voto, han sido informados de que la controladora no presentará estados financieros consolidados y no han manifestado objeciones a ello;
- Sus instrumentos de deuda o de patrimonio no se negocian en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo mercados locales o regionales);
- No registra, ni está en proceso de hacerlo, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el propósito de emitir algún tipo de instrumentos en un mercado público; y
- Su controladora última, o alguna de las controladoras intermedias elaboran estados financieros consolidados que se muestran disponibles para uso público y cumplen con las NIIF.

Inversiones en asociadas:

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen inicialmente al costo incluyendo cualquier costo de transacción y se incrementan o disminuyen por el método de participación para reconocer la participación en los resultados y en los cambios de patrimonio y cualquier disminución para reflejar las provisiones por deterioro en el valor de la inversión. Los cambios en la inversión son reconocidos en resultados y en el patrimonio en el otro resultado integral y posteriormente se evalúa la existencia de indicios de deterioro aplicando los requerimientos de la NIC 36.

4.6 Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto, mediante el cual las partes definen control conjunto y tienen derecho a los activos netos del acuerdo a través de la creación de un vehículo separado. El control conjunto es el reparto del control contractualmente decidido, que existe sólo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los negocios conjuntos se contabilizan utilizando el método de la participación patrimonial.

4.7 Pasivos financieros

Un instrumento se clasifica como pasivo financiero cuando contiene una obligación contractual para transferir efectivo u otros activos financieros, cuando se estime será o podrá ser liquidado dentro de un número variable de los instrumentos patrimoniales propios y que no sea un instrumento financiero derivado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

4.8 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Corporación Financiera Davivienda S.A. tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Corporación Financiera Davivienda S.A. tenga que asumir el costo de la obligación y por lo tanto puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o de todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión por parte de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el pago y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

4.9 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el impuesto diferido. A continuación, se explica a mayor detalle la política adoptada para cada uno de estos conceptos:

i. Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre la utilidad o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste relacionado con años anteriores. Se mide usando las tasas impositivas aprobadas, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de balance. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

ii. Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a períodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

4.10 Patrimonio

- **Capital social:** Son clasificados los instrumentos de capital como instrumentos de patrimonio de acuerdo con la sustancia y características de los mismos. Un instrumento de capital consiste en cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos luego de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos se reconocen por los recursos recibidos, neto de los costos directos de emisión y de cualquier efecto tributario.
- **Reserva legal:** Las Corporaciones en Colombia deberán constituir una reserva legal del 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta llegar al 50% del capital suscrito. La reserva puede reducirse a menos del 50% del capital suscrito, cuando tenga objeto cubrir pérdidas acumuladas. La reserva legal no puede destinarse al pago de dividendos ni para asumir gastos o pérdidas durante el tiempo que la Corporación Financiera Davivienda S.A. tiene utilidades no repartidas.

4.11 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados se reconocen conforme se devengan.

Los ingresos operativos serán reconocidos cuando las obligaciones de desempeño a las que se ha comprometido con el cliente son satisfechas, a cambio de un importe que refleje la contraprestación acordada en los contratos y a la cual se tiene derecho. En este sentido, los ingresos operativos serán reconocidos cuando se cumplan las cinco etapas definidas en la NIIF 15.

4.12 Operaciones entre vinculados (Partes relacionadas)

La Corporación Financiera Davivienda S.A. podrá celebrar operaciones, convenios, o contratos con partes vinculadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará con valores razonables y de mercado, atendiendo entre otros los siguientes criterios: las condiciones y tarifas del mercado existentes en el

sector en el que se realice la operación, la actividad de las compañías involucradas, la perspectiva de crecimiento del respectivo negocio.

Las operaciones entre vinculados se dividen en 4 categorías:

- Mercado de valores: Operaciones entre compañías vinculadas relacionadas con inversiones, capitalizaciones, derivados y demás operaciones del mercado bursátil.
- Giro ordinario: Operaciones relacionadas con el objeto principal de la entidad.
- Soporte: Adquisición de Bienes/Servicios a terceros a nombre de uno de los vinculados y/o prestación de servicios de negocio entre vinculados.
- Dirección y Control desde la Matriz: Operaciones Transversales de Dirección.

5. Uso de estimaciones y juicios

Para la elaboración de los Estados Financieros Separados, la Administración de la Corporación Financiera Davivienda S.A. aplica criterios, juicios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco técnico normativo para la preparación de la información financiera y las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

6. Nuevas normas e interpretaciones emitidas pero no vigentes

A continuación se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020 que fueron adoptadas mediante el Decreto 938 de 2021 y entrarán en vigencia a partir del 1 de enero 2023.

El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la administración; no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros.

Normas y enmiendas emitidas aplicables a partir del 01 de enero de 2023

Norma de Información Financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
<p>NIF 9: Instrumentos financieros</p> <p>NIC 39: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición</p> <p>NIF 7: Instrumentos financieros: información a revelar.</p>	<p>Reforma de la Tasa de interés de Referencia</p>	<p>Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas.</p> <p>Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición).</p> <p>Se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.</p>

<p>NIIF 9: Instrumentos financieros</p> <p>NIC 39: Instrumentos financieros: reconocimiento y medición</p> <p>NIIF 7: Instrumentos financieros: información a revelar.</p> <p>NIIF 4: Contratos de seguro</p> <p>NIIF 16: Arrendamientos</p>	<p>Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2</p>	<p>Se adicionan los párrafos 5.4.5 a 5.4.9 Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia (medición al costo amortizado), 6.8.13 Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, 6.9.1 a 6.9.13 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia, 7.1.10 Fecha de vigencia, y 7.2.43 a 7.2.46 Transición para la reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2, de la NIIF 9.</p> <p>Se modifica el párrafo 102M Finalización de la aplicación de la excepción temporal en contabilidad de coberturas, se adicionan los párrafos 102O a 102Z3 Excepciones temporales adicionales que surgen de la reforma de la tasa de interés de referencia y 108H a 108K Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIC 39. Se añaden los párrafos 24I, 24J Información a revelar adicional relacionada con la reforma de la tasa de interés de referencia, 44GG y 44HH Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 7.</p> <p>Se añaden los párrafos 20R y 20S Cambios en la base para la determinación de los flujos de efectivo contractuales como resultado de la reforma de la tasa de interés de referencia, y los párrafos 50 y 51 Fecha de vigencia y transición, y se añaden nuevos encabezamientos, de la NIIF 4. Se modifican los párrafos 104 a 106 Excepción temporal que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, y se añaden los párrafos C20C y C20D Reforma de la tasa de interés de referencia fase 2, de la NIIF 16.</p> <p>Se permite su aplicación anticipada.</p>
--	---	--

<p>NIF 3: Combinaciones de negocios</p>	<p>Modificaciones por referencia al marco conceptual.</p>	<p>La enmienda publicada en mayo de 2020 aborda las siguientes modificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación. • Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21. • Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición. Se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva
<p>NIC 16: Propiedades, planta y equipo.</p>	<p>Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto</p>	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refieren a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”.</p> <p>El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentre en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo correspondiente.</p> <p>Se permite su aplicación anticipada.</p>

		<p>Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado</p>
<p>NIC 37: Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.</p>	<p>Contratos Onerosos: Costo del Cumplimiento de un Contrato</p>	<p>Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato).</p> <p>Se permite su aplicación anticipada.</p> <p>El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.</p>

<p>Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020</p>	<p>Modificaciones a la:</p> <p>NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera,</p> <p>NIIF 9: Instrumentos financieros</p> <p>NIC 41: Agricultura.</p>	<p>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos).</p> <p>Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación).</p> <p>Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13.</p> <p>Se permite su aplicación anticipada.</p>
--	--	--

<p>NIC 1: Presentación de estados financieros</p>	<p>Se realizan modificaciones relacionadas con las clasificaciones de pasivos como corrientes o no corrientes.</p>	<p>Dicha enmienda fue emitida el 23 enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020, la cual modifica el requerimiento para clasificar una pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”. Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”.</p> <p>Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva</p>
<p>Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9: Instrumentos financieros</p>	<p>Modificaciones a la NIIF 4: Contratos de seguro</p>	<p>Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).</p>

7. Gestión de riesgos

La gestión de riesgos de la Corporación Financiera Davivienda S.A. se fundamenta en el modelo corporativo del Banco Davivienda S.A., compañía matriz, y los estándares definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de sus sistemas de administración de riesgo. La Junta Directiva es el máximo órgano de dirección y control de la gestión de riesgos, que a su vez se soporta en una serie de cuerpos colegiados y manuales para el control de todas las dimensiones de riesgos identificadas en la organización.

7.1. Riesgo de Mercado y Liquidez

Teniendo en cuenta que el portafolio de la Compañía tiene vocación de permanencia, no hay exposición a variables de mercado de manera directa. Por su parte, la exposición al riesgo de liquidez es mínima toda vez que la Compañía no tiene requerimientos de efectivo imprevistos y su estructura de fondeo se basa en patrimonio. En consecuencia, al cierre de 2021 no se presentaron cambios en los niveles de exposición a estos riesgos y la evolución del portafolio ha atendido al plan de inversiones estructural. Así las cosas, la volatilidad de los mercados y el contexto de emergencia sanitaria generada por el COVID19 no afectó a la Compañía en materia de riesgo de mercado y liquidez.

7.2. Riesgo Operacional:

Durante el año 2021 la gestión de Riesgo Operacional se enfocó en madurar la metodología de riesgo operacional para la identificación de riesgos y controles, así como la promoción de reporte de eventos y la generación de planes de acción. Se fortaleció el esquema de comunicaciones y entrenamiento mediante el plan de trabajo desarrollado con las diferentes áreas, logrando un mejor esquema de control fortaleciendo la cultura de riesgo en la Corporación Financiera Davivienda S.A., sin generar pérdidas económicas por riesgo operacional durante el año 2021.

Así mismo y como parte de la estrategia de administración del riesgo operacional hemos venido asegurando los controles acorde a la documentación de procesos y a las responsabilidades en los Acuerdos de Niveles de Servicio entre la Corporación Financiera Davivienda S.A. y Banco Davivienda. En concordancia con las políticas de riesgo operacional establecidas por la Junta Directiva y con el marco regulatorio establecido hemos logrado una adecuada administración del riesgo operacional. A continuación se presenta el perfil de riesgo con los porcentajes de riesgos por zona:

Riesgos SARO	BAJO	MEDIO	ALTO	CRÍTICO
<i>Política - meta</i>	> 80%	<= 19%	<= 1%	=0%
Porcentaje	100%	0.00%	0.00%	0.00%
Cantidad	38	0	0	0

Finalmente, como parte de la estrategia de administración del riesgo operacional, frente a la emergencia sanitaria Covid - 19, se han adoptado las medidas de control y monitoreo necesarias para la atención del impacto generado por el riesgo COVID - 19 en lo relacionado con los procesos, nuestros funcionarios y la tecnología.

7.3 Sistema de Atención al Consumidor Financiero

De acuerdo a los requerimientos normativos se implementaron los pilares del SAC relacionados con Defensor del Consumidor Financiero, canal de atención PQRs, identificación de riesgos y controles, manual SAC y demás requerimientos normativos acorde a la naturaleza y negocio de la Corporación Financiera Davivienda S.A.

Dando cumplimiento a las políticas aprobadas por la Junta Directiva en concordancia con el marco regulatorio, los riesgos están adecuadamente gestionados. A continuación se presenta el perfil de riesgo con los porcentajes de riesgos por zona:

Riesgos SAC	BAJO	MEDIO	ALTO	CRÍTICO
<i>Política</i>	> 80%	<= 19%	<= 1%	=0%
Porcentaje	100%	0.00%	0.00%	0.00%
Cantidad	3	0	0	0

8. Partidas específicas del estado de situación financiera

8.1. Efectivo

A continuación se detalla el efectivo:

	<u>31 de diciembre, 2021</u>	<u>31 de diciembre, 2020</u>
<u>Moneda legal</u>		
Cuenta de ahorros	<u>28.088</u>	<u>34.188</u>

La calidad crediticia del saldo de la cuenta de ahorros es grado de inversión.

No existen restricciones sobre el efectivo.

8.2. Cuentas por cobrar

A continuación se detalla las cuentas por cobrar:

	<u>31 de diciembre, 2021</u>	<u>31 de diciembre, 2020</u>
A casa matriz, subsidiarias, relacionadas y asociadas	155	-
Anticipos de capitalización (1)	66.008	-
Anticipo de Impuestos	<u>52</u>	-
	<u>66.215</u>	-

(1) Holding Rappipay S.A.S. Los anticipos serán legalizados una vez se surta el proceso legal de emisión de las acciones, a partir de este momento se reconocerán como parte de la inversión.

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar por periodos de maduración:

diciembre 31, 2021

	<u>Hasta 1 año</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
A casa matriz, subsidiarias, relacionadas y asociadas	155	-	-	155
Anticipos de capitalización	66.008	-	-	66.008
Anticipo de Impuestos	<u>52</u>	-	-	<u>52</u>
Cuentas por cobrar	<u>66.215</u>	-	-	<u>66.215</u>

8.3. Inversiones en subsidiarias, asociadas y acuerdos conjuntos

A continuación se detalla la inversión en subsidiarias, asociadas y acuerdos conjuntos:

31 de diciembre, 2021

<u>Razón social</u>	<u>País</u>	<u>Participación</u>	<u>Costo adquisición</u>	<u>MPP ORL y otros (1)</u>	<u>MPP Utilidad 2021</u>	<u>Costo ajustado</u>
<u>Subsidiarias</u>						
VC Investments S.A.S.	Colombia	100%	31.358	10.219	(1.981)	39.597
Inversiones CFD S.A.S.	Colombia	100%	<u>76.577</u>	<u>392</u>	<u>19.453</u>	<u>96.421</u>
			<u>107.935</u>	<u>10.611</u>	<u>17.472</u>	<u>136.018</u>

Asociadas

Rappipay Compañía de Financiamiento S.A. (2)	Colombia	10%	<u>2.800</u>	-	-	<u>2.800</u>
---	----------	-----	--------------	---	---	--------------

Negocios Conjuntos

Holding Rappipay S.A.S.	Colombia	50%	<u>10</u>	-	(10)	-
			<u>110.745</u>	<u>10.611</u>	<u>17.462</u>	<u>138.818</u>

(1) El Método de Participación Patrimonial ORI y otros corresponde a, Otro Resultado Integral por \$10.977, y resultado años anteriores, resultados por (\$366). Para Holding RappiPay S.A.S. el valor de la inversión es equivalente al aporte inicial de \$10 dado que los aportes adicionales corresponden a anticipos para futuras capitalizaciones.

(2) Valor Método de Participación Patrimonial (MPP) \$315.859 (pesos).

31 de diciembre, 2020

<u>Razón social</u>	<u>País</u>	<u>%part</u>	<u>Costo adquisición</u>	<u>MPP(*)</u>	<u>Costo ajustado</u>
<u>Subsidiarias</u>					
VC Investments S.A.S	Colombia	100%	<u>25.872</u>	(308)	<u>25.564</u>

(*) Método de Participación Patrimonial calculado con los estados financieros auditados a diciembre 2020, generando un efecto en resultado del periodo \$(366) y Otro Resultado Integral \$58. La pérdida se originó por efecto de la diferencia en cambio de las operaciones que se tienen en moneda extranjera.

Base del cálculo del Método de Participación

A continuación se relaciona el valor del activo, pasivo y patrimonio base del cálculo del método de participación patrimonial:

31 de diciembre, 2021

	<u>Participación</u>	<u>Total Activos</u>	<u>Total Pasivos</u>	<u>Total Patrimonio</u>	<u>Utilidad (pérdida)</u>
<u>Subsidiarias</u>					
VC Investments S.A.S.	100%	43.802	<u>4.287</u>	39.515	<u>(1.982)</u>
Inversiones CFD S.A.S.	100%	<u>96.579</u>	<u>158</u>	<u>96.421</u>	<u>19.453</u>
		<u>140.381</u>	<u>4.445</u>	<u>135.936</u>	<u>17.471</u>
<u>Asociadas</u>					
Rappipay Compañía de Financiamiento S.A.	10%	<u>28.003</u>	-	<u>28.003</u>	<u>3</u>

31 de octubre, 2021

	<u>Participación</u>	<u>Total Activos</u>	<u>Total Pasivos</u>	<u>Total Patrimonio</u>	<u>Utilidad (pérdida)</u>
<u>Acuerdos Conjuntos</u>					
Holding Rappipay SA	50%	276.056	<u>251.367</u>	24.689	<u>(20.281)</u>
		<u>444.440</u>	<u>255.812</u>	<u>188.628</u>	<u>(2.807)</u>

31 de diciembre, 2020

	<u>Participación</u>	<u>Total Activos</u>	<u>Total Pasivos</u>	<u>Total Patrimonio</u>	<u>Pérdida</u>	<u>Pérdida al 01 de abril (*)</u>
<u>Subsidiarias</u>						
VC Investments S.A.S	100%	21.142	<u>42</u>	21.100	<u>(66)</u>	<u>(66)</u>

(*) Pérdida acumulada al momento de la compra.

El siguiente es el movimiento de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos:

diciembre 31, 2021

	<u>Subsidiarias</u>	<u>Asociadas</u>	<u>Acuerdos Conjuntos</u>	<u>Total</u>
Saldo al inicio del periodo	25.565	-	-	<u>25.565</u>
Adquisiciones	82.063	<u>2.810</u>	-	<u>84.873</u>
Dividendos decretados	-	-	-	-
Aplicación método de participación patrimonial	<u>28.390</u>	<u>(10)</u>	-	<u>28.380</u>
Saldo al final del periodo	<u>136.018</u>	<u>2.800</u>	-	<u>138.818</u>

31 de diciembre, 2020

	<u>Subsidiarias</u>	<u>Asociadas</u>	<u>Acuerdos Conjuntos</u>	<u>Total</u>
Saldo al inicio del periodo	-	-	-	-
Adquisiciones	25.872	-	-	25.872
Dividendos decretados	-	-	-	-
Aplicación método de participación patrimonial	<u>(307)</u>	-	-	<u>(307)</u>
Saldo al final del periodo	<u>25.565</u>	-	-	<u>25.565</u>

8.4. Cuentas por pagar

A continuación se muestra el detalle de cuentas por pagar:

	<u>31 de diciembre, 2021</u>	<u>31 de diciembre, 2020</u>
Impuestos	1	35
Proveedores y servicios por pagar	1	4
Casa matriz	125	4.384
Retenciones y aportes laborales	<u>9</u>	<u>14</u>
	<u>136</u>	<u>4.437</u>

Maduración de cuentas por pagar

	<u>31 de diciembre, 2021</u>	<u>31 de diciembre, 2020</u>
0 a 1 mes	53	4.437
1 a 3 meses	83	
	<u>136</u>	<u>4.437</u>

8.5. Otros pasivos y pasivos estimados

A continuación se muestra el detalle de otros pasivos y pasivos estimados:

	<u>31 de diciembre, 2021</u>	<u>31 de diciembre, 2020</u>
<u>Otros pasivos no financieros</u>		
Beneficios a empleados	59	37
Anticipos para capitalización (*)	19.851	-
	<u>19.910</u>	<u>37</u>

(*) Anticipo para futuras capitalizaciones por parte de Banco Davivienda, el cual será incorporado como parte del patrimonio una vez se concluya el proceso legal de emisión de acciones.

8.6. Patrimonio

Comprende todos los conceptos y valores que representan los aportes o derechos de los accionistas por el capital suscrito, las reservas apropiadas de las utilidades de ejercicios anteriores por mandato de la asamblea, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o fines específicos, el superávit y los dividendos decretados en acciones como su prima en colocación.

El capital autorizado de la Corporación Financiera Davivienda S.A. asciende a \$200.000 a 31 de diciembre de 2021 y a \$55.000 a 31 de diciembre de 2020, representado por 200.000.000 de acciones y 55.000.000, respectivamente, con un valor nominal de \$1.000 (pesos por acción). En Asamblea General de Accionistas, celebrada el 26 de febrero de 2021, se aprobó la modificación de los Estatutos de la Corporación Financiera Davivienda S.A., para aumentar el capital autorizado en \$145.000.

	<u>31 de diciembre, 2021</u>	<u>31 de diciembre, 2020</u>
Acciones ordinarias suscritas	185.000.000	55.000.000
Total acciones en circulación	185.000.000	55.000.000
Valor nominal en la fecha (pesos)	1.000	1.000
Valor patrimonio	213.083	55.287
Valor intrínseco (pesos)	1.152	1.005
Reservas		
	<u>31 de diciembre, 2021</u>	<u>31 de diciembre, 2020</u>
<u>Reserva legal</u>		
Por apropiación de utilidades	<u>364</u>	<u>364</u>

8.7. Gestión de Capital

La Corporación Financiera Davivienda S.A. define su capital como el nivel de fondos propios con los cuales podría enfrentar un escenario de pérdidas derivado de la materialización de los riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesto. La Corporación Financiera Davivienda S.A. tiene como política mantener niveles de solvencia suficientes que le permitan desarrollar sus diferentes actividades con un capital acorde con los riesgos asumidos, velando por la sostenibilidad de la entidad en el largo plazo.

La Corporación Financiera Davivienda S.A. se rige bajo lo establecido en la normatividad colombiana, en la cual se definen los estándares para el cálculo y los requerimientos mínimos de capital de las entidades de crédito. Desde el 1 de enero de 2021 los establecimientos de crédito deben calcular los indicadores de solvencia bajo las nuevas definiciones de los decretos 1477 de 2018, 1421 de 2019 y 1286 de 2020, los cuales modificaron el decreto 2555 de 2010 en aquellos aspectos relacionados con los requerimientos de patrimonio adecuado de los establecimientos de crédito en Colombia.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2555 de 2010, el Patrimonio Técnico corresponde a la suma del Patrimonio Básico Ordinario, el Patrimonio Básico Adicional y el Patrimonio Adicional, descontando las deducciones del (PBO) y del Patrimonio Técnico (PT).

El decreto 1477 de 2018 modifica los requerimientos de capital adecuado de los establecimientos de crédito de manera que ahora en el Patrimonio Básico Ordinario (PBO) neto de deducciones se incluyen las utilidades del ejercicio en curso, utilidades retenidas, reservas ocasionales y Otros Resultados Integrales (ORI) así como la deducción del 100% del crédito mercantil, la revalorización de activos, entre otros. De igual forma, se modificó la metodología para estimar los Activos Ponderados por Riesgo de Crédito con el fin de reconocer de mejor manera el riesgo de crédito de cada exposición. De esta manera, las ponderaciones se definen en función del tipo de contraparte, de las calificaciones externas de riesgo crediticio y/o del tipo de activo. Así mismo, el valor de exposición de cada activo considera las correspondientes provisiones y garantías. Por último, el Decreto 1421 de 2019 adiciona el Valor en Riesgo (VeR) por Riesgo Operacional.

Los nuevos requerimientos de capital regulatorio, de acuerdo con los artículos 2.1.1.1.2 y 2.1.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010 deben mantener en todo momento los siguientes niveles mínimos:

- a. La relación de solvencia básica ordinaria mínima es de 4,5%.
- b. La relación de solvencia básica adicional mínima es de 6%.
- c. El mínimo de solvencia total es de 9%

Estos mínimos de solvencia estarán compuestos por sus patrimonios correspondientes a cada caso en relación a los activos ponderados por riesgo de crédito, mercado y operacional.

Adicionalmente, los establecimientos de crédito deben cumplir en todo momento con el requisito combinado de colchones de capital compuesto por: (i) el colchón de conservación de capital de 1.5% del valor de los activos ponderados por riesgo, (ii) el colchón para entidades de importancia sistémica de 1% del valor de los activos ponderados por riesgo. De todos modos, la Corporación Financiera Davivienda S.A. no es considerada una entidad de importancia sistémica por tanto el colchón para entidades de importancia sistémica no se debe cumplir. Estos colchones deberán estar compuestos por patrimonio básico ordinario y su aplicación se realizará progresivamente entre 2021 a 2024 (Ver tabla). El nuevo mínimo de solvencia básica adicional también se implementará de forma gradual.

Por último, se creó una razón de apalancamiento mínima de 3% como medida complementaria al resto de indicadores de capital que se calcula como la relación entre patrimonio básico ordinario y básico adicional al valor de apalancamiento. Este último corresponde al valor de los de los activos netos de provisión, valor de exposición de operaciones de mercado monetario, valor de exposición de contingencias y valor de exposición crediticia de instrumentos financieros derivados

Los mínimos aplicables para la nueva norma de capital son los dispuestos a continuación:

	<u>Nuevos Mínimos</u>		<u>Periodo de transición</u>		
	<u>Regulatorios</u>	<u>Enero 2024</u>	<u>Enero 2024</u>	<u>Enero 2024</u>	<u>Enero 2024</u>
Solvencia Básica Ordinaria (CET1)	4.5%	4.5%	4.5%	4.5%	4.5%
Colchón de Conservación (CET1)	1.5%	0.375%	0.75%	1.125%	1.5%
Colchón Sistémico (CET1)	1%	0.25%	0.5%	0.75%	1%
Mínimo Solvencia Básica Ordinaria + Colchones	7%	5.125%	5.750%	6.375%	7%
Solvencia Básica Adicional (AT1)	1.5%	0.375%	0.75%	1.125%	1.5%
Mínimo Solvencia Básica Adicional + Colchones	8.5%	5.5%	6.5%	7.5%	8.5%
Solvencia Adicional (T2)	3%	4.125%	3.75%	3.375%	3%
Mínimo de Solvencia Total + Colchones	11.5%	9.625%	10.25%	10.875%	11.5%
Relación de Apalancamiento	3%	3%	3%	3%	3%

A continuación se presenta la relación de solvencia de la Corporación Financiera Davivienda S.A. al 31 de diciembre de 2021:

	<u>31 de diciembre, 2021</u>
Patrimonio disponible	
Patrimonio básico ordinario neto de deducciones (CET1)	221.949
Patrimonio básico adicional (AT1)	-
Patrimonio básico (T1)	<u>221.949</u>
<u>Patrimonio adicional</u>	
Deducciones patrimonio técnico	-
Patrimonio técnico	221.949
<u>Activos ponderados por nivel de riesgo</u>	
Activos ponderados por nivel de riesgo RC	255.033
valor en riesgo operacional	42.506
Total 2	297.539
<u>Relaciones de solvencia y valor de apalancamiento</u>	
Solvencia básica ordinaria (CET1)	74,59%
<u>Solvencia básica adicional (CET1 + AT1)</u>	<u>74,59%</u>
<u>Solvencia total</u>	<u>74,59%</u>
Valor de apalancamiento	233.173
Relación de apalancamiento	95,19%

9. Partidas específicas del estado de resultados

9.1. Gastos operacionales

A continuación se presenta el detalle de los gastos operacionales:

	<u>31 de diciembre, 2021</u>	<u>31 de diciembre, 2020</u>
Sueldos y prestaciones	403	315
Contribuciones y otros	12	14
Legales (*)	1.367	3
Arrendamientos	75	44
Honorarios	692	537
Impuestos y tasas	91	105
Otros	<u>43</u>	<u>37</u>
Total otros gastos	<u>2.683</u>	<u>1.055</u>

(*) Gastos notariales y registro ante la cámara de comercio por capitalización.

9.2. Impuesto de renta

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

	<u>31 de diciembre, 2021</u>	<u>31 de diciembre, 2020</u>
Impuesto sobre la renta	-	133
Descuento tributario	-	(3)
Gasto (recuperación) de periodos anteriores	-	<u>3</u>
Total Impuesto corriente	-	<u>133</u>
Impuestos diferidos	-	<u>(8)</u>
Total impuesto a las ganancias	-	<u>125</u>

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Corporación Financiera Davivienda SA estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto de renta para el año 2021 es del 31%. Se aplican unos puntos adicionales de impuesto de renta del 3% para las instituciones financieras que obtengan una renta líquida gravable igual o superior a 120.000 UVT.
- De acuerdo con la Ley de Inversión Social 2155 de 2021, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2022 y siguientes es del 35%, para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos porcentuales adicionales de impuesto de renta del 3% entre los años 2022 y 2025.
- En los años 2020 y 2021, la renta presuntiva para determinar el impuesto sobre la renta no podía ser inferior al 0,5% y el 0,0% respectivamente del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.
- Para los periodos gravables 2020 y 2021 con la Ley de Crecimiento Económico se extiende el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- Con la Ley de Crecimiento se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o periodo gravable y la Ley de Inversión Social 2155 de 2021, mantuvo el descuento del 50%.
- Con la Ley de crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del

impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.

- El impuesto por ganancia ocasional se determina a una tarifa del 10%.

Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Corporación Financiera Davivienda S.A. calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	<u>31 de diciembre, 2021</u>		<u>31 de diciembre, 2020</u>	
	<u>Tasa efectiva</u>		<u>Tasa efectiva</u>	
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a las ganancias	<u>15.447</u>	-	(10)	-
Impuesto renta a tarifa nominal 2021 (31%) - 2020 (32%)	4.789	31%	(3)	32%
Gastos no deducibles e ingresos fiscales	17	-	131	-
Deducciones fiscales e ingresos no gravados	(5.416)	-	(3)	-
Pérdida fiscal sin impuesto diferido	610	-	-	-
Gasto de periodos anteriores	-	-	<u>3</u>	-
Efecto tasa de ICA	-	-	<u>(3)</u>	-
Total gasto impuesto a las ganancias	-	0%	<u>125</u>	0%

Para la vigencia de 2021 no se presenta gasto por Impuesto a las ganancias, debido a que se genera pérdida fiscal.

Impuesto diferido por concepto

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases de los mismos para efectos fiscales, dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados teniendo en cuenta las tarifas de impuestos para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán. En el año 2021 y 2020, se constituyó impuesto diferido activo por \$8 sobre el impuesto de industria y comercio pendiente de solicitar como descuento tributario.

Impuesto diferido activo no reconocido

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida que sea probable la realización de éste con la generación de rentas líquidas gravables futuras. Al 31 de diciembre de 2021 la Corporación no ha reconocido

impuesto diferido activo sobre la pérdida fiscal generada en 2021 por valor de \$1.969 con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2033 debido a que no hay incertidumbre de su recuperabilidad en periodos futuros.

Impuesto diferido no reconocido en subsidiarias y asociadas

La Corporación no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias y en asociadas. Lo anterior debido a que: i) tiene el control de las subsidiarias y de la decisión de venta de sus inversiones en asociadas, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) no tiene previsto su realización en un futuro previsible. Las diferencias temporarias por los conceptos indicados al 31 de diciembre de 2021, ascendían a \$28.083.

Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas

En aplicación de la CINIF 23 vigente a partir del 1 de enero del 2020, para el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2021 se analizaron las posiciones tributarias adoptadas por la Corporación Financiera Davivienda S.A., en las declaraciones sujetas a revisión por parte de las Autoridades Tributarias y no se identificaron hechos o situaciones que generen incertidumbres asociadas a una diferencia entre tales posiciones y las dispuestas por la Administración Tributaria.

10. Partes relacionadas

Corporación Financiera Davivienda S.A. podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes vinculadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará con valores razonables, atendiendo entre otros los siguientes criterios:

- Las condiciones y tarifas del mercado existentes en el sector en el que se realice la operación.
- La actividad de las compañías involucradas.
- La perspectiva de crecimiento del respectivo negocio.

Se consideran como partes vinculadas las siguientes:

1. Sociedades del grupo:

Controlante: | Banco Davivienda S.A.

Subsidiarias: | VC Investments S.A.S, Inversiones CFD S.A.S.

Compañías Grupo Empresarial Bolívar:

Fiduciaria Davivienda, Corredores Davivienda, Cobranzas Sigma, Davivienda, Banco Davivienda Panamá, Banco Davivienda Panamá Licencia Internacional, Inversiones Rojo Holding ,Torre Davivienda sucursal,Torre Davivienda piso 12;Torre Davivienda piso 13, Torre Davivienda piso 14,Torre Davivienda piso 15,Torre Davivienda piso 16, Torre Davivienda piso 17,Torre Davivienda piso 18, Corredores Panamá, Banco Davivienda Honduras, Seguros Honduras, Grupo del Istmo Costa Rica, Davivienda Seguros Costa Rica, Banco Davivienda Costa Rica, Corporación Davivienda Costa Rica, Davivienda corredora de Seguros, Davivienda Leasing Costa Rica, Banco Davivienda El Salvador, Davivienda Puesto de Bolsa, Inversiones Financieras Davivienda El Salvador, Davivienda Servicios El Salvador, Seguros Comerciales Bolívar El Salvador, Valores Davivienda El Salvador, Capitalizadora Bolívar, Compañía de Seguros Bolívar, Seguros Comerciales Bolívar, Investigaciones y Cobranzas el Libertador, Multinversiones Bolívar, Asistencia Bolívar, Riesgo e Inversiones Bolívar, Soluciones Bolivar, Construcción y Desarrollo Bolívar, Inversora Bolívar, Ediciones Gamma, Promociones y Cobranzas Beta, Constructora Bolívar Bogotá, Constructora Bolívar Cali, CB inmobiliaria, CB Hoteles y Resorts, Prevención Técnica, Riesgo e Inversiones Bolívar Internacional, Delta Internacional Holding, Agencia de Seguros el Libertador, Sentido Empresarial, Sentido Empresarial Internacional, Servicios Bolivar , Negocios e Inversiones Bolívar, Sociedades Bolívar , Inversora Anagrama, Inversiones Financieras Bolívar,Salud Bolivar IPS, Ekkoservicios S.A.S E.S.P

Subsidiarias:

VC Investments S.A.S, Inversiones CFD S.A.S.

2. Empresas Asociadas: Compañía de Financiamiento Rappipay

3. Negocio Conjunto: Holding Rappipay S.A.S

A continuación se presentan las transacciones con partes relacionadas:

diciembre 31, 2021

	<u>Sociedades del Grupo</u>				<u>Total</u>
	<u>Controladora</u>	<u>Subsidiarias</u>	<u>Otras</u>	<u>Negocio Conjunto</u>	
<u>Activo</u>	<u>28.088</u>	<u>155</u>	-	<u>66.008</u>	<u>94.251</u>
Efectivo	28.088	-	-	-	28.088
Cuentas por Cobrar	-	155	-	66.008	66.163
<u>Pasivo</u>	<u>19.976</u>	-	-	-	<u>19.976</u>
Cuentas por pagar	19.976	-	-	-	19.976

Ingresos	<u>668</u>	-	-	-	<u>668</u>
Intereses	668	-	-	-	668
Egresos	<u>363</u>	-	1	-	<u>364</u>
Comisiones	363	-	-	-	363
Otros	-	-	1	-	1

31 de diciembre, 2021

	<u>Sociedades del Grupo</u>				<u>Total</u>
	<u>Controladora</u>	<u>Subsidiarias</u>	<u>Otras</u>	<u>Negocio Conjunto</u>	
<u>Activo (1)</u>	<u>34.188</u>	-	-	-	<u>34.188</u>
Efectivo	<u>34.188</u>	-	-	-	34.188
<u>Pasivo (2)</u>	-	<u>4.384</u>	-	-	<u>4.384</u>
Cuentas por pagar	-	4.384	-	-	4.384
<u>Ingresos</u>	<u>1.411</u>	-	-	-	<u>1.411</u>
Intereses	1.411	-	-	-	1.411
<u>Egresos</u>	<u>260</u>	-	-	-	<u>260</u>
Otros	260	-	-	-	260

11. Eventos o hechos posteriores

No se presentan hechos posteriores que deban revelarse entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe del revisor fiscal.

12. Autorización de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron autorizados por la Junta Directiva y el Representante Legal el 21 de enero de 2022, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.